



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 43063/2009 *República Argentina*

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 662/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 662/09, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de Investigador Formado, en el Área de Educación del Centro de Investigación de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

14



CUDAP EXP UNC 0043063/2009

VISTO:

La nota elevada por el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CIFFYH) por la cual solicita el llamado a concurso para cubrir un cargo de Investigador Formado, a nivel de Profesor Adjunto de dedicación Semiexclusiva, en el Área de Educación; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación reinvestigadores de dicho Centro;

que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha constatado que los Profesores propuestos como titulares y suplentes del Jurado del concurso del cargos cuyo llamado se tramita por el expediente de referencia, así como los observadores cuya designación se solicita, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente, Resolución H. Consejo Directivo N° 353/05 modificada por Resolución Decanal N° 37/06;

que la Comisión de Enseñanza ha evaluado la pertinencia de los antecedentes académicos y profesionales de cada uno de los Profesores en relación a la asignatura y cargo por concursar;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 07 de Diciembre de 2009, aprobó por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de fecha 23 de Noviembre de 2009;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1° LLAMAR a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Res. Del H. Consejo Directivo N° 353/05 modificada por Resolución Decanal (ad referéndum del H. Consejo Directivo) N° 37/06, a fin de proveer 1 (uno) cargo de Investigador Formado, a nivel de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en el Área de Educación en el **Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CIFFyH)**.

ARTICULO 2° DESIGNAR al siguiente tribunal y observadores que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CARGO

TRIBUNAL

	Titulares	Suplentes
Investigador Formado	MALDONADO, Mónica (UNC) ✓	ORTEGA, Facundo (UNC) ✓
Área Educación	AMBROGGIO, Gladys (UNC) ✓	SALIT, Celia (UNC) ✓
1 (uno) Prof. Adjunto ded. Semiexclusiva	BIANCO, Ivonne (UNT) ✓ Egr. CLAVERO, Romina ✓ Est. ZAMANILLO, Agustina ✓	AICHILLI, Elena (UNR) ✓ Egr. OMINETTI, Laura ✓ Est. DUCANT, Emilio ✓

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL



CUDAP EXP UNC 0043063/2009

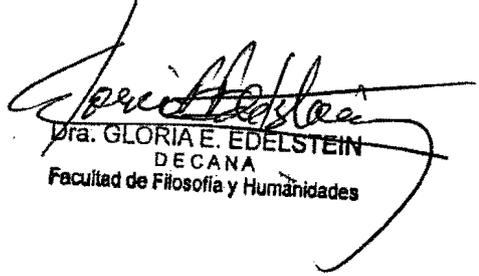
ARTICULO 3º Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS.MIL NUEVE.

RESOLUCION N°
MEDA.

662


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
TUVE ANTE MI VISTA. CONSTE
Córdoba, 29 de diciembre de 2009
CONSTA DE OFICIO


Mgter. Agueda Marcela Sosa
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES